

“TIERRA Y LIBERTAD”: ACCIONES NEOZAPATISTAS EN LA SELVA FRONTERIZA DE CHIAPAS

¿EXPRESIONES LOCALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL “CUARTO PISO DE GOBIERNO”?¹

Luis Rodríguez Castillo

Cuerpo Académico: Economía y Gobiernos Regionales

CESMECA-UNICACH

INTRODUCCIÓN

El EZLN ha emprendido diversos esfuerzos en el ejercicio de gobierno local, que hicieron de la municipalización un instrumento para la difusión de los discursos de la democracia, la ciudadanía, y el fortalecimiento de la libre determinación de los pueblos indígenas, lo que ha adquirido diferentes sentidos políticos en los espacios locales. Enclavado en el área fronteriza con Guatemala, “Tierra y Libertad” y su cabecera municipal Amparo Agua Tinta destaca como parte de las acciones emprendidas en este sentido, desde la declaración de rebeldía en 1994 fecha desde la cual han buscado convergencias con la llamada “sociedad civil organizada”, lo que ha dado lugar a fórmulas de innovación en el gobierno local, con la adhesión de comunidades campesinas e indígenas, que resultaban inéditas en el estado hasta su desmantelamiento el 1 de mayo de 1998 que permitió dar paso a la remunicipalización estatal.

Durante este periodo los esfuerzos por hacer gobierno transformaron las concepciones de autonomía y la estructura del concejo municipal en su afán por ejercer y demostrar sus capacidades de autogobierno y autogestión se han convertido en un instrumento para encabezar pugnas por la transformación de las relaciones entre el gobierno y las comunidades de la región, ya que los esfuerzos por “hacer gobierno” derivaron en el fortalecimiento de una creciente demanda por el reconocimiento bi-direccional del “cuarto ámbito de gobierno”, es decir, tanto el fortalecimiento de los mecanismos comunitarios para la toma de decisiones, como al reconocimiento de la coordinación intermunicipal de las instituciones de gobierno indígena. Ante la posibilidad del reconocimiento constitucional de la autonomía, el reto al que nos enfrentamos es identificar las tensiones que se generaron y las

¹ Las ideas preliminares de este ensayo fueron discutidas en la Mesa núm. 6. “Municipios Indígenas y Diversidad Municipal” del II Congreso de Investigadores en Gobiernos Locales de México, *Gobiernos Locales, Democracia y Reforma del Estado*, 26 y 27 de abril de 2001, en Querétaro, Qro.

posibles respuestas del movimiento neozapatista en sus contextos regionales toda vez que su propuesta políticamente continúa vigente y se sustentó en la disputa por la autonomía y la defensa de los derechos a una ciudadanía diferenciada.

LA ESTRATEGIA ZAPATISTA²: EL MUNICIPIO REBELDE AMPARO AGUA TINTA

La microrregión selva–fronteriza no fue parte del núcleo central de la insurgencia y, la filiación a las organizaciones con tradición autonomista contaba con limitada representación en las comunidades; así, el signo predominante era la filiación priista. La calma se rompió cuando las bases de apoyo y simpatizantes del EZLN establecieron una *autonomía de facto* en el ejido con mayor tradición y presencia de las organizaciones autonomistas: Amparo Agua Tinta; sin embargo, la organización del Municipio en Rebeldía constituyó el primer reto para los zapatistas.

Los esfuerzos de “hacer gobierno” del municipio rebelde se concentraron en convencer a los habitantes de la microrregión de la conveniencia de la “rebeldía” y del rechazo a toda injerencia del Estado, el respeto al sistema normativo de usos y costumbres y, en la medida de lo posible, el impulso a los mecanismos de “consensos” comunitarios circunscribiéndose a la propia cabecera y algunos ejidos circunvecinos. Poco después los zapatistas llamaron a “todos” a un proyecto que pretendía consolidar la autonomía de facto; mientras los grupos identificados con las redes clientelares del estado se limitaron a “dar por su lado al EZLN” y a enviar mensajeros para que “allá arriba indicaran qué hacer”. No obstante, las autoridades ejidales ligadas a una estructura de intermediación, poco entendieron de la lógica del EZLN, pues acudieron para informarse qué “apoyo” les iban a dar las nuevas autoridades. Las diferencias no se hicieron esperar y muchas autoridades ejidales se retiraron, no así los simpatizantes que firmaron actas de adhesión al municipio autónomo en nombre de toda la comunidad. Con ello, el municipio fue construido no con una amplia base popular —como se esperaba— sino, a través de un cambio en la fórmula que fue convocar a representantes nombrados en asamblea con pequeños grupos de simpatizantes. A través de estos representantes se conformó el Concejo Municipal Autónomo supeditado directamente al mando militar del CGRI-EZLN que poco o nada pudo hacer durante 1994 frente al constante ambiente de hostigamiento y presencia militar.

² Siguiendo a Xochitl Leyva (1999), debemos diferenciar las acciones del EZLN y sus bases de apoyo (acciones con una lógica militar) y de control territorial, de las acciones del EZLN y sus simpatizantes: neozapatismo (una red de alianzas y coaliciones políticas con orientación, principalmente, indianista y autonomista).

Estas expresiones durante 1994 tuvieron una lógica militar. Esta afirmación se sustenta en cuatro evidencias: 1. Su establecimiento procedió por “decreto” de la CGRI-EZLN y respaldado por sus bases de apoyo. 2. Después se invitó a la población a participar en él bajo presiones; que resultaron desplazados de la región 3. Tuvo como principal función marcar los límites del área de influencia del EZLN dentro de la selva que se extendió desde este lugar hasta las inmediaciones de las cabeceras municipales de Ocosingo y Palenque. 4. Se establecía un punto estratégico como vía de salida (hacia Guatemala) que podía “internacionalizar” aún más el conflicto y las presiones para la negociación en caso de que el gobierno mexicano decidiera una salida de exterminio.

EL MUNICIPIO: TRANSICIÓN Y MULTIPLICACIÓN DE CONFLICTOS

Las organizaciones sociales independientes pronto encontraron en los esfuerzos zapatistas un modelo a seguir y convirtieron a los ayuntamientos en su principal arma de lucha de acceso al poder. En la elección de 1991 todos los municipios estaban bajo el control del PRI, no obstante, entre enero y abril de 1994 por diversas pugnas locales se habían tomado 17 presidencias municipales³ con muy diversos resultados, lo que no auguraba una elección sencilla para octubre de 1995 cuando el PRI perdió el control en cerca de 24% de los municipios del estado⁴. Este resultado mostró una incipiente diversificación del partido en el poder municipal que no se había conocido hasta entonces en Chiapas y que contó con el ingrediente adicional de la impugnación de los resultados en 43 municipios por parte de la dirigencia del PRD y el establecimiento de un Concejo Municipal Plural Ampliado en Ocosingo.

Aunado a esto, como parte del esfuerzo colectivo por encontrar mecanismos de representación política, fue la organización del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC), en donde, organizaciones del más diverso signo político e ideológico se agruparon y, como expresión de la llamada “Sociedad Civil”, llamó el 12 de Octubre de 1994 a las organizaciones a construir un esfuerzo colectivo de autonomía que para el 26 de febrero de 1995 se diera a conocer como Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP's) en clara sintonía

³ Mapastepec, Huehuetán, Tuzantán, Cacahoatán, Copainalá, Chanal, Teopisca, Siltepec, Bellavista, Jaltenango, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Ixtapangajoyá, Pantelhó, Soyaló, Las Rosas, Jiquipilas y Venustiano Carranza.

⁴ El PRI ganó 84 municipios, el PRD logró 18 municipios, el PAN obtuvo cinco municipios, el PT ganó dos municipios y el PFCRN ganó un municipio.

con los esfuerzos zapatistas de salir del tradicional control corporativo del Estado. Así desde este año, podemos ver la construcción de una perspectiva municipalizadora (neo)zapatista de carácter autonomista.

El impulso a la búsqueda de autonomía llegó cuando el EZLN descalificó el proceso electoral y comenzó la acción política de establecer “*gobiernos paralelos*” y el 19 de diciembre 1995, las bases de apoyo zapatistas transforman a la rebelde Amparo Agua Tinta en el *municipio autónomo* del mismo nombre.

LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO: EL MUNICIPIO/REGIÓN AUTÓNOMOS “TIERRA Y LIBERTAD”

De esta manera, el proyecto zapatista y de la “sociedad civil” convergen en un camino que durante todo 1996 buscó nuevos adeptos para la autonomía a lo largo de la franja fronteriza, para constituir en este año según su interpretación de los Acuerdos de San Andrés, el Municipio/Región Autónomos “Tierra y Libertad” que, desde luego, no fue sencilla ni unilineal. Para algunos analistas y organizaciones (Hernández;1999, Mattiace;1997 y 1998, Sipaz;1998) en el territorio de la franja fronteriza perfilan al menos dos proyectos de autonomía, por un lado la concepción de la sociedad civil organizada y por el otro la del EZLN, que se definen principalmente por su vinculación al Estado; obligado por el carácter militar del EZLN y la identificación del “enemigo” lo que marcó profundas tensiones al interior de las comunidades, sus autoridades autónomas y la orientación del propio municipio/región.

La manera en la cual sociedad civil y EZLN solucionaron, al menos parcialmente, las tensiones y les permitió compartir proyecto y territorio fue a través de una jerarquización de los niveles y tipos de autonomía que demandaban. Primero, la autonomía local-comunitaria, en la que defendían que cada comunidad pudiera realizar la elección y remoción de sus autoridades con plena transparencia y democracia; segundo, la autonomía municipal, en donde defendían el control territorial y de recursos naturales y tercero, la autonomía regional, en donde las reivindicaciones giraban en torno a derechos políticos, ciudadanos, étnicos y culturales. En cuanto a los tipos de autonomía se referían a los aspectos políticos y económicos, es decir, a la capacidad de autogobierno y autogestión; por ello, cada comunidad, organización o grupo de apoyo al municipio tendría la libertad de definir su propia relación con el gobierno y sus programas de financiamiento, aunque la postura “oficial” zapatista seguía siendo el autogobierno y autogestión plenas.

La definición de los puntos de acuerdo y convergencia entre EZLN y “sociedad civil” respecto a la autonomía en “Tierra y Libertad” generó una nueva estructura municipal, ya no comandada por el CGRI-EZLN, sino con diferentes mecanismos de intermediación entre los representantes de organizaciones y comunidades, en donde los *representantes* del nuevo municipio eran tanto CGRI como un Consejo de Representantes Comunitarios (CRC) que compartían la “máxima autoridad” para “aplicar la ley de mandar obedeciendo [...] conforme los pueblos quieran” para lograr un gobierno “que sea democrático, que entienda lo que es la libertad y la justicia [...] en lo que ya teníamos formado” (CR, Peña Blanca, septiembre de 2000).

Estos cambios implicaron manejar las disidencias intracomunales de carácter político y conciliar con los más diversos grupos hasta llegar a un “acuerdo de civilidad y convivencia” cuyo aspecto central se encontraba entre el rechazo, aceptación o exigencia de recursos provenientes del Estado; lo que permitió ganar adeptos, pero también desestructurar algunos grupos zapatistas de quienes se afirma “cayeron bajo la tentación de la paga”. Además rompió las tradiciones ejidales respecto a que sólo los “derecheros” tenían voz y voto, pues, en su defensa de los derechos políticos y ciudadanos para los indígenas campesinos de la región los obligó a que en las asambleas comunitarias para la elección de autoridades y la toma de decisiones, se invitara a participar a hombres y mujeres mayores de edad sin distinción de su estatus como ejidatario o avecindado.

Con la alianza entre EZLN y la CEOIC el proyecto autonomista tomó forma y se consolidó a través de un acto celebrado en Paso Hondo, Municipio de Comalapa, el 24 de febrero de 1997, con la adhesión de 66 comunidades⁵ que declaraban:

⁵ En Paso Hondo, el 24 de febrero de 1997, 66 pueblos participaron en la “Declaración de la Autonomía y a la libre determinación” con lo que se sumaban al municipio autónomo “Tierra y Libertad”. San Gerónimo, El Potrerillo, Guadalupe Victoria, Plan de Ayala, Monterredondo, El Portal, El Pacayal de la Frontera, Allende, Flor de Mayo, Las Flores, La Raizal, La Lucha, Motozintla, Monte Verde, Francisco I. Madero, La Trinitaria, Bellavista San Pedro, Caballete, Tres Maravillas, Ojo de Agua, Chicharras, Rinconada, Nueva Libertad, Emiliano Zapata, Nuevo Amatenango, Yucatán, Aguacatillo, Maíz Blanco, Cuernavaca, Paso Hondo, Savinalito, Las Gunetas, Ruben Jaramillo, Nuevo San Francisco, Belisario, Nueva Esperanza, Nuevo Ixtepec, Cuauhtémoc, Rincón del Bosque, Cabañas, Jaguall, Horizonte, Nuevo Tenochtitlán, Nueva Victoria, Estrella Roja, Flor Lote I, Rincón Veracruz, Hidalgo, Progreso, Villa Comaltitlán, Huixtla, Islamapa, Agua Prieta, Siltepec, Rosita, Tokian Grande, Laguna de Tokian, La Grandeza, B. El Encuentro, Barrio Reforma, Barrio Banderas, Llano Grande, El Porvenir, El Progreso, El Paraíso, San Isidro.

Ante la corrupción que hemos sufrido nosotros de estos pueblos por el mal gobierno y ante la opresión que éste mismo ejerce por medio de los Caciques que se hacen llamar Autoridades [...] nosotros los que nunca nos han tomado en cuenta y que para los Caciques y el mal Gobierno no existimos, [...] a partir de esta fecha solo reconocemos como municipio a “Tierra y Libertad” por sus Autoridades que fueron elegidos democráticamente por el pueblo, por lo tanto, nos apegamos a sus estatutos y lineamientos del municipio.

Desde luego la realización de actos de adhesión masiva era parte de la estrategia ideológica, pues, como bien afirma Aracely Burguete:

“Los territorios —y en consecuencia los municipios y las regiones autónomas zapatistas— no son entidades compactas, sino demarcaciones virtuales que los mismos zapatistas han dibujado de acuerdo con sus áreas de influencia, que son la suma de sus adherentes pero no el total de la población que vive en tales delimitaciones territoriales” (Burguete;1998:17).

El Municipio Autónomo “Tierra y Libertad” no fue reconocido ni por el gobierno mexicano ni por los grupos de priistas locales que entraron en confrontación directa con los neozapatistas, bajo el pretexto de que ya existía una iniciativa gubernamental para realizar la remunicipalización en el estado. No era para menos esta reacción, pues las iniciativas del gobierno se inscriben en lo que se ha llamado “guerra de baja intensidad” para restar fuerza a la presencia zapatista en la región (Mundo Obrero; 1998, Hidalgo; 1999, Menéndez; 1999).

Finalmente, el 1 de mayo de 1998, bajo el pretexto de liberar a dos refugiados guatemaltecos supuestamente “secuestrados” por las autoridades del Concejo Autónomo, se inició el desmantelamiento del citado municipio (Speed y Collier, 2000). El operativo contó con la participación del Ejército Mexicano, la Policía Judicial del estado, la Federal de Caminos y Migración, argumentando que la propia ONU había solicitado la intervención del gobierno mexicano para salvaguardar la integridad de los refugiados; versión que Carlos Zaccagnini, representante del ACNUR en México, se encargó de desmentir. Así, más de 1000 efectivos detuvieron a 61 persona en un operativo con tintes de violencia e intolerancia que no se justificaban (Concejo Autónomo; 2 de mayo de 1998, Concejo Autónomo; 4 de mayo de 1998, Pérez y Martín; 2000).

El 4 de mayo de 1998, lo que restaba de las fuerzas autonomistas organizadas en el Concejo Municipal —operando en la clandestinidad desde esta fecha—

declaraba ante la justificación del gobierno mexicano y el desmentido del ACNUR, en los siguientes términos:

Una muestra clara de que no estamos en contra de los refugiados guatemaltecos es que entre los detenidos en la Comunidad de Amparo Agua Tinta hay varios guatemaltecos que estaban ahí sin problema y trabajando contentos dentro del Municipio Autónomo [...] En nuestras comunidades recibimos con hermandad y comprensión a los hermanos refugiados cuando son perseguidos por el Ejército guatemalteco o el mexicano que también los persigue [...] El Gobierno mexicano usa de pretexto a un organismo internacional para justificar su guerra contra los indígenas de este país. Aquí vemos claro que el Gobierno es el que quiere una intervención extranjera y no somos los zapatistas.

Ante los hechos, lo que quedaba del Concejo Autónomo, declaraba públicamente su decisión de persistir en su trabajo de gobierno, pero la tarea de seguir ejerciendo funciones en un ambiente conflictivo fue algo sumamente difícil y, los trabajos de inteligencia militar los han llevado a mantener una cabecera municipal itinerante con lo que las funciones propias del Concejo se han debilitado a grado tal que el propio Amparo Agua Tinta, otrora sede del Concejo Autónomo y una de las comunidades más identificadas con la causa autonomista, se encuentra en un proceso de fragmentación política y polarización social que ha llevado a la descomposición de las propias bases políticas zapatistas y priistas.

La estructura de poder de este Concejo Autónomo idealmente se encontraba vinculado a las bases populares, civilistas e internacionalistas y comprometido con el principio de “mandar obedeciendo” a través de los mecanismos de consulta comunitaria, sin embargo estuvo caracterizada por la “línea dura” como producto de una decisión de carácter ideológico-militar que demandaba el contexto de la Autonomía.

La legitimidad política y la respuesta “ciudadana” a su llamado de mantenerse en la resistencia civil en la región se sustentó, más allá del funcionamiento y de la racionalidad administrativa, en la importancia concedida a tres aspectos centrales de los mecanismos de gestión: 1. La cercanía, reconocimiento y contacto permanente de los “representantes” con los “gobernados”, según sus propias formas de organización social; 2. La atención prioritaria a aspectos centrales de la vida cotidiana en la región selva-fronteriza (procuración de justicia, salud, educación y proyectos productivos) bajo un discurso de desarrollo sustentable, y; 3. Respeto a compromisos de corte moral como integridad, dignidad, respeto a derechos y obligaciones en un marco que, al

menos discursivamente, era democrático y ciudadanizador. Esto fortalecía el precepto de autonomía y lo aterrizaba; en palabras de un miembro del Concejo Autónomo:

Fueron creados los municipios autónomos con base en el consenso de mayoría y en apego a los Acuerdos de San Andrés Larráinzar [...] los pueblos indígenas, sociedad civil nombraron sus autoridades para que pudiera atender los problemas más urgentes dentro de la zona [...] El objetivo principal es demostrar al gobierno que con recursos o sin recursos [provenientes del Estado] se puede buscar un desarrollo sustentable [...] demostrar al gobierno cómo se puede administrar una justicia tomando en cuenta la voz del pueblo y que sean los pueblos que puedan decidir finalmente el desarrollo y el mandato de estas autoridades (A. L. Santa Martha, 9 de octubre de 2000).

Así en una evaluación de Arturo Lomelí este municipio “integrado por municipios en rebeldía y comunidades de base zapatista y simpatizantes, sustituyendo a la organización regional Frente de Organización Campesina Independiente (FOCI)” puede ser considerado como “uno de los municipios autónomos que ha alcanzado mayor grado de desarrollo y unidad” (Lomelí; 1999:250).

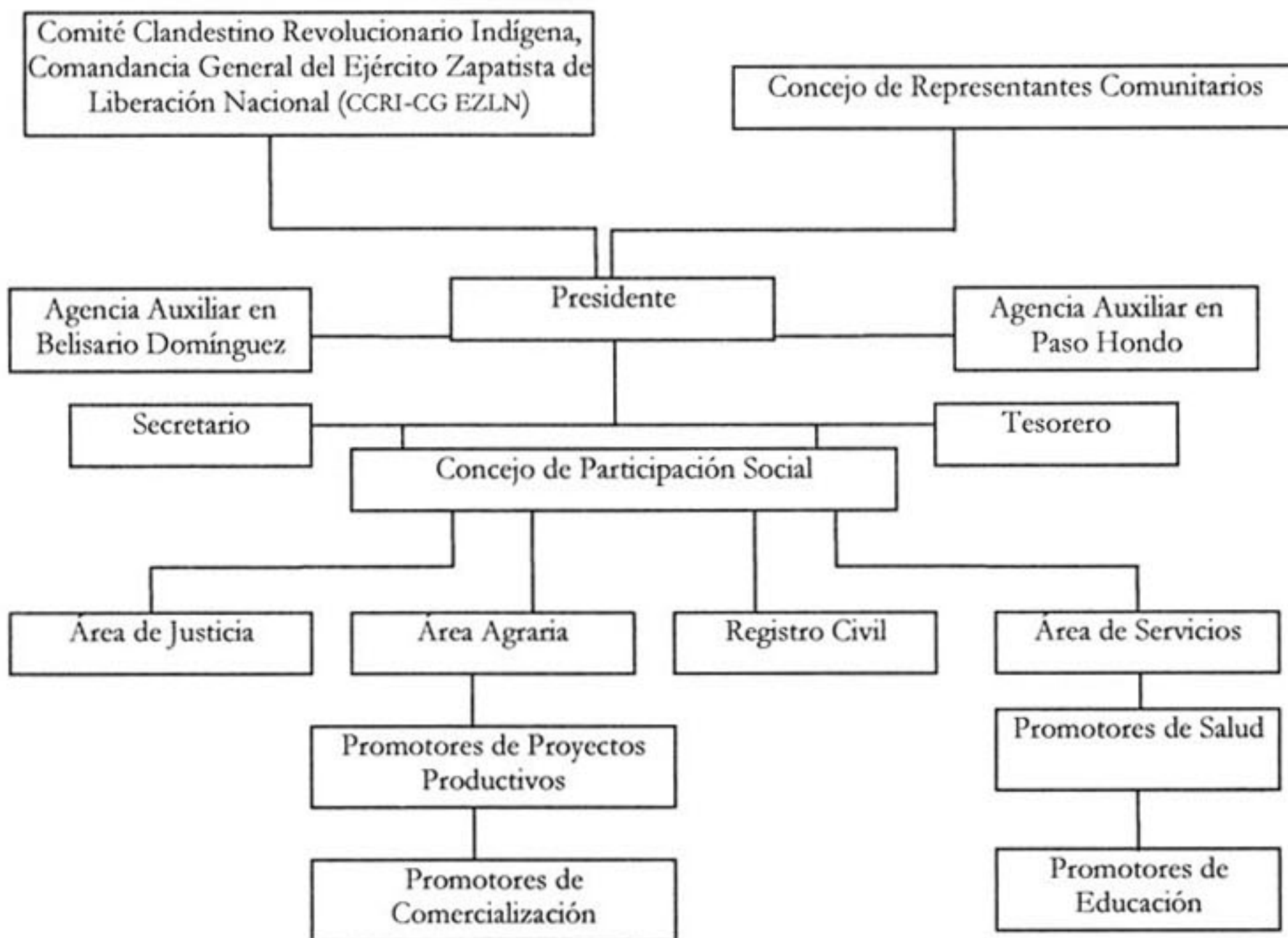
HACIA EL “CUARTO PISO DE GOBIERNO”: LA EXPERIENCIA DEL NEOZAPATISMO

Ante estas características (renuncia a los recursos del Estado, demarcaciones territoriales virtuales y población dividida) la pregunta que surge es ¿cómo se organiza un Concejo Municipal Autónomo para ejercer jurisdicción?, ¿cuáles eran las expectativas de desarrollo en un municipio autónomo?, ¿qué competencias reales ejerció el Concejo autónomo? Las respuestas se encuentran parcialmente en la forma en que se conformó el Concejo y en su jerarquía y concepciones políticas.

En lo general, las posibilidades de operar de este Concejo se sustentaron en dos factores materiales: 1. Sus puestos eran cubiertos sin que causaran honorarios y 2. El apoyo ciudadano y supuestamente internacional. El primer aspecto se podía solucionar así porque los habitantes podían designar libremente a sus representantes comunitarios y, a través de éstos, a los representantes en los órganos de gobierno municipal. Esta designación se realiza por medio de las formas de organización social, propias de los ejidos en donde participar en este tipo de labores es parte del trabajo comunitario, que todo ejidatario o comunero debe al núcleo de población.

El Municipio Autónomo logró legitimidad a través de la participación de las autoridades ejidales y con la elección popular de autoridades destacadas por su

“servicio en la comunidad”, con lo que conformaron un Concejo municipal en donde participaban en éstas los representantes comunitarios, que antes que ser “autoridades” se consideraban los “representantes” y sesionaba como asamblea para la toma de decisiones. A la vez integró representantes de la llamada “sociedad civil” a través de un Concejo de participación en donde se situaba a las organizaciones sociales autónomas y que funcionaba, dado que el municipio no contaba con recursos propios para la prestación de servicios públicos, como una instancia de coordinación de las acciones de las organizaciones que apoyaban al municipio autonómico a través de sus propios proyectos ya en marcha o los que se planeaban en conjunto. Así, el Concejo Municipal Autónomo se integró de la siguiente manera:



Fuente: Trabajo de campo

Un comentario aparte merece la división inicial que marca las dos direcciones de la lucha zapatista como primer orden de jerarquía, por un lado la comandancia militar y por el otro su lucha política vinculada a un ejercicio de democracia comunitaria. Este organigrama muestra, cómo se ponía sobre las acciones del presidente del Concejo a la asamblea de representantes comunitarios con lo que pretendían dar cauce al principio de “mandar obedeciendo”. Asimismo al estructurar un Concejo

de participación se evidencia su proyecto “civilista” a través del cual se planean las áreas de atención prioritaria en el municipio autónomo.

Sin embargo, estos principios que supuestamente deberían regir la gestión del Concejo Autónomo se veían limitadas por la falta de recursos y su postura antigubernista que incluso causó conflictos entre el Concejo de representantes comunitarios y el de participación, cuando algunas de las ONG's que participaban cayeron en la sospecha de estar recibiendo recursos del Estado. Esta postura se endureció ante el ambiente de hostigamiento y la presencia militar constantes que intimidaba a muchos de los representantes por ejidos que participaban en la formación del municipio autónomo, por lo que se fueron retirando del proceso argumentando que “no les convenía entrarle en esas condiciones” (P.S. Guadalupe Miramar, 20 de septiembre de 2000). Desde luego, ante el ambiente de intimidación las posturas de apertura a la participación estaban limitadas y lejos de representar los “intereses de todo el territorio”, representaban facciones políticas dentro de cada comunidad que expresaban con mayor o menor claridad sus vínculos con el EZLN.

Considerando estos aspectos, la tarea de ser y hacer “gobierno” estuvo fragmentada por las diversas orientaciones ideológicas y políticas encarnadas en el Concejo Municipal Autónomo. Por un lado, la justicia y el registro civil, estaban vinculadas directamente al Concejo y a las concepciones políticas de autonomía como autogobierno, por lo que representaban un logro en términos simbólicos dentro de su lucha política al ganar adeptos a renunciar a las leyes del gobierno dentro de su circunscripción territorial; aunque se debe reconocer que en estos rubros —como en muchos otros— la estrategia cotidiana era recurrir en algún momento a un sistema normativo más conveniente. Por ejemplo, aunque se hubiera registrado a los recién nacidos en el municipio autónomo, se aprovechaba alguna visita a Comitán o Maravilla Tenejapa para volver a hacerlo ante el registro civil de dichos lugares; o ante una denuncia presentada al Concejo autónomo con sede en Amparo Agua Tinta, también presentarla ante el juez rural con sede en El Pacayal, aunque en ambos casos requiriera de largas audiencias de conciliación.

Mención particular merece la administración de justicia como un añejo reclamo en la región, pues, constituyó uno de los pilares de la gestión del Concejo Autónomo ya que, además es uno de los aspectos centrales en las demandas de reconocimiento de la diversidad cultural y de autonomía. A saber, de facto ejercieron el derecho a mantener sus formas específicas de organización social y política; así como el uso de sistemas internos para la regulación y sanción de infractores que generalmente se concretaba a resarcir el daño y prestar algún servicio comunal.

Lejos de ser atendida por “ignorantes”, como se quiso descalificar al ejercicio judicial durante la gestión del Concejo Autónomo, la aplicación de la ley también contó con legitimidad al ser aplicada por la gente de mayor “respeto” comunitario y por líderes ampliamente capacitados por su experiencia oenegeísta bajo el discurso de la imparcialidad.

Por otra parte, las áreas de servicios públicos y de asuntos agrarios representaban aspectos que el Concejo Municipal poco podía atender ante la escasez de recursos. Estos aspectos supuestamente serían atendidos con los recursos provenientes de un amplio movimiento ciudadano e internacional solidario con las causas autonómicas; sin embargo, dicho apoyo nunca llegó pues la ayuda internacional se concentró en los lugares que lograron captar la atención internacional por hechos de sangre (léase Polhó y Acteal); por lo que estas áreas de gestión quedaron ligadas a las propias organizaciones sociales independientes con influencia en la región.

Resultaría del todo injusto decir que el municipio autónomo no realizó acciones en este sentido pero resultaría más injusto dejar de señalar que los proyectos en estas áreas siguieron operativizados a través de las ONG's simpatizantes del proyecto autonómico y no directamente bajo la tutela del propio Concejo. Es decir, las acciones emprendidas fueron las de coordinación de los proyectos que las organizaciones ya venían realizando en las áreas de producción, salud y educación.

Sin embargo, las organizaciones sociales de corte autonomista que hasta 1997 habían recibido recursos del gobierno en sus programas de política social y atención a zonas marginadas, vieron reducidos sus ingresos drásticamente. Desde luego, no se puede descartar el uso político, clientelar y de guerra de baja intensidad de la política social que ha sido denunciado (CIEPAC;1997 Menéndez;1999, Hidalgo;1999, Pineda;2000); no obstante, también se encuentra una explicación racional-administrativa que tiene que ver con la descentralización del gasto público, cuando los recursos del Ramo 26 (superación de la pobreza) del cual recibían recursos, fueron asignados por SEDESOL en el Fondo para el Desarrollo Social Municipal bajo los criterios de rezago social que redujo los montos aplicables bajo el criterio de la pobreza en los municipios.

Además el tiro de gracia para los ingresos de estas organizaciones fue a finales del mismo año con las reformas y adiciones a la Ley de Coordinación Fiscal, que dio paso a la modificación del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, al cual se transfirió el FDSM a uno de sus Fondos, denominándose Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), lo que

permitió canalizar por Ley y no por Convenio el gasto para el desarrollo de obras de infraestructura social básica, es decir, gracias a la nueva ley, las autoridades municipales manejaron estos recursos bajo su criterio que resultó muchas de las veces discrecional. Con ello, las organizaciones sociales sólo pudieron acceder a una fracción de los recursos del antiguo ramo 26, que pasó al ramo 20 (desarrollo social) en sus programas establecidos (Desarrollo Productivo, Desarrollo Regional Sustentable, Grupos Prioritarios, Coinversión Social y Desarrollo Comunitario).

La cobertura que este Concejo Autónomo pudo lograr también fue limitado, ya que en vastas extensiones territoriales no contaban con bases de apoyo e incluso presentaban serias dificultades y oposición al proyecto zapatista, mientras que en las comunidades en donde sí contaban con bases de apoyo, éstas resultaban siempre excluyentes al establecer sus propios servicios para los “organizados”; con ello crearon nuevas categorías de inclusión/exclusión y jerarquización al interior de las comunidades que se reconocían alrededor grupos “organizados”, “simpatizantes”, por un lado; o “desplazados” “gobiernistas”, por el otro.

De esta manera, la bi-direccionalidad del cuarto piso de gobierno puesto en marcha en las zonas de influencia neozapatista, se sustentó en dos formas de organización social culturalmente aceptadas. Por un lado, la añeja forma comunitarista de las formas de representación política ligada a las formas de tenencia de la tierra, es decir, en el ejido. Por el otro las novedosa forma productivista ligada al impulso dado por el Estado para la formación de organizaciones de segundo nivel (regionales) con fines productivos y de manejo de los fondos de combate a la pobreza que en la región se fortaleció con la operación del programa “Cañadas”.

Con ello, al conjunto de demandas políticas y sociales del neozapatismo por todos sabido, debemos señalar que si bien la “fronteriza” no es el núcleo duro del zapatismo, el efecto que se dejó sentir en los “márgenes de la zona de conflicto” fue, antes que un impulso a enarbolar la disputa armada en el primer plano, el haber impulsado nuevas formas de representación política. Por eso, las organizaciones independientes, territorialmente identificadas, lograron cierto grado de coordinación y convergencia política que las llevó a experimentar una forma de gobierno regional en donde, desde luego, alcanzar consensos locales —aunque difíciles— fueron el sustento de una nueva perspectiva de trabajo de carácter regional.

Por otra parte, vale señalar que luego del desmantelamiento de “Tierra y Libertad” la aparente desintegración de los mecanismos que aglutinaban a los simpatizantes de las diversas ONG de la región fue revertida por los propios mecanismos implementados por el Estado para “fortalecer” el federalismo. Con

los cambios señalados, se obligó a los actores regionales a focalizar sus demandas en el ámbito municipal, tanto en el municipio Maravilla Tenejapa (creado en 1999), como en los viejos municipios, todo lo cual ha generado una nueva efervescencia política que tiene que ver con la operación de los diversos fondos de inversión y la definición de políticas y obras públicas locales.

La participación de nuevos actores en el ámbito municipal gracias a las reformas impulsadas por la federación ha favorecido, paradójicamente, el encuentro de organizaciones del más diverso cuño ideológico que han buscado extender el ámbito de sus demandas, desde lo municipal a lo regional, con lo que el tema de la redefinición de las competencias municipales, ha comenzado, poco a poco, a retomarse.

A MODO DE CONCLUSIÓN: LOS ESCENARIOS

Este proceso ha representado —y seguirá representando— una rica veta de análisis acerca de la difícil y conflictiva tarea de gobernar, pues, la creación de autonomías, como se encuentra en los textos base para el proceso legislativo, sólo encuentran un espacio territorial propio: el Municipio. En tanto, los actores políticos de una zona, en los márgenes de la “zona de conflicto”, propugnaron por implementar mecanismos de operación intermunicipal apoyados en los aliados, las ONG que se autodenominan la “sociedad civil organizada”.

Esto requerirá de una perspectiva más amplia e incluyente de una transición política y de reforma del Estado a la *democratización* (occidental e indígena), la *ciudadanización* de carácter multicultural y el *federalismo* que sólo pueden consolidarse en los espacios locales, pero es ahí el espacio político y el territorio privilegiados en los que podremos esperar las más difíciles confrontaciones y pugnas por la definición de los mecanismos de representación y control políticos y, por ende, del ejercicio del poder.

El debate abierto acerca del reconocimiento de la autonomía indígena ha dado a Chiapas la posibilidad de una redefinición municipal, sin embargo, esta oportunidad política reabrirá los intereses de cada comunidad de “ser cabecera municipal” para la atracción de obra pública y recursos que ya vivimos con la propuesta de Albores. Para el movimiento neozapatista, la construcción de la Región Autónoma fue una experiencia que hasta 1999 demandaban fuera reconocida. De persistir ambas posturas, el proceso corre el riesgo de generar una municipalización pulverizadora que podría hacer del municipio y de la autonomía una opción económica y políticamente inviable.

Aceptar que es el municipio la base territorial de la autonomía requerirá la creación de difíciles consensos para la remunicipalización y, desde este momento ante los resultados de los comicios de octubre de 2001, podemos ver una tendencia paradójica. Por un lado la dirigencia zapatista llamó, luego de no lograrse que la propuesta de la COCOPA se elevara a rango constitucional, a mantenerse en *rebeldía*; no obstante, los grupos locales han buscado mecanismos de integración y representación dentro de las fuerzas políticas locales.

Tal vez, las enseñanzas que nos dejan estas pequeñas negociaciones se refieran a la búsqueda de formas específicas de participación como mecanismos reconocidos para legitimar el ejercicio del poder. Ello implica para los neozapatistas y sus contrarios una oportunidad para ganar o consolidar espacios de representación política. La pregunta aún es si los zapatistas entrarán ahora al rejuego político o esperarán a buscar una redefinición de los límites municipales más acordes a sus intereses con los riesgos que esto conlleva.

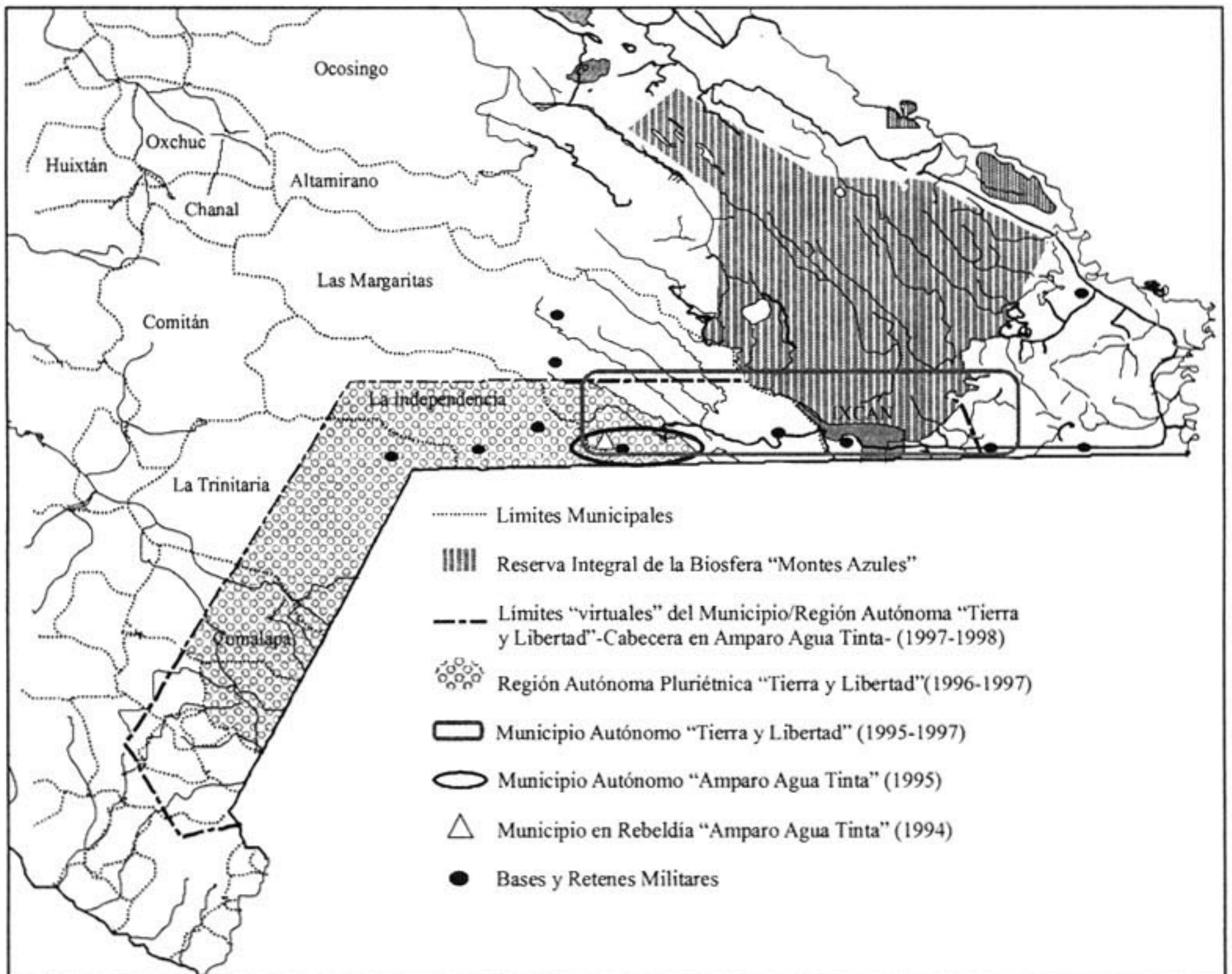
Otra postura que se podría esperar, ante un eventual reconocimiento de la autonomía, por parte del movimiento neozapatista, podría ser la búsqueda de mecanismos de coordinación regional intermunicipal en aspectos particulares que rebasen a los actuales municipios sin cambiarles sus límites. En todo caso, otro de los puntos en tensión es el desarrollo municipal y regional en las que una redefinición de la Coordinación fiscal y una reasignación de los recursos de la Federación a los estados y municipios serán necesarias, pero también una nueva normativa sobre el aprovechamiento de los recursos materiales y culturales de los pueblos indígenas.

En síntesis, lo que se prevé es que sea la operativización de la autonomía en los espacios municipales e intermunicipales lo que genere nuevos conflictos y tensiones, pero que a la vez serán ricos ejercicios de la búsqueda de consensos y de la tarea de gobernar, lo que puede generar innovaciones en la triada democracia-ciudadanía-federalismo. Pero sobre todo en la búsqueda del *cuarto piso de gobierno* el cual rebasará las facultades de coordinación intermunicipal consagradas por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que sólo ha sido realidad a lo largo del país, en el caso de las zonas urbanas metropolitanas. Estos sucesos podrían hacer, sin duda, del municipio chiapaneco y en particular de los municipios indígenas, de este y otros estados, la vanguardia del movimiento municipalista nacional.

Principales características y cambios de las acciones neozapatistas en la microrregión selva fronteriza

Tipo de municipio	Jurisdicción	Estructura de Gobierno	Sentido de la Autonomía	Reacciones
Municipio en Rebelión Amparo Agua Tinta (1994) EZLN	Ejido Amparo Agua Tinta	Concejo Rebelde -CGRI-EZLN -Presidente en Rebelión -Juez Municipal	Rechazo a toda injerencia del Estado. Aplicación de las leyes revolucionarias del EZLN	Declaratoria de la inconstitucionalidad del Municipio. Asistencia pasiva de los no simpatizantes Inicio del desplazamiento de población
Municipio Autónomo Amparo Agua Tinta (1995) EZLN	Amparo Agua Tinta y ejidos contiguos (Nvo. Huixtán, Pacayal, Madero, Rizo de Oro)	Concejo Autónomo -CGRI-EZLN -Presidente Autónomo -Juez Municipal -Registro Civil	Posibilidad de autorrepresentación política. Autonomía de Facto	Inicia el "retomo" de la población "desplazada". Se establecen retenes militares en Ixcán y Madero.
Municipio Autónomo "Tierra y Libertad" (1995-1997) EZLN, Bases de Apoyo y Simpatizantes	Crecimiento hacia la parte Este y Noreste (Boca de Chajul al Este y Nuevo Paraíso al Noreste)	Concejo Autónomo -CGRI-EZLN -Presidente del Concejo -Secretario -Juez Municipal -Agentes Municipales -Registro Civil -Bases de Apoyo	Gobierno Paralelo a los "ilegítimos" gobiernos municipales (Las Margaritas y Ocosingo) elegidos en elecciones "ilegítimas". Posibilidad de Autogobierno y representación política "democrática" de los indígenas	Conflictos Organizaciones Sociales y Productivas "simpatizantes" con el Gobierno estatal y federal. Conflictos intra e inter comunitarios "simpatizantes"- "desplazados". Establecimiento de la base militar en Maravilla Tenejapa para la 12 CINE (Compañía de Infantería No Encuadrada) para tareas de inteligencia militar. Primeras reuniones para la organización del grupo paramilitar asociado al MIRA (Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista).
Región Autónoma Pluriétnica "Tierra y Libertad" (1996-1997) RAP's CEOIC	Crecimiento hacia la parte Oeste y Suroeste (municipios de La Independencia y Trinitaria al Oeste y Frontera Comalapa al suroeste)	Concejo Autónomo -Presidente del Concejo -Secretario -Coordinadora regional (CR) de Planeación -CR de proyectos productivos -CR de proyectos de Salud -CR de proyectos de Educación.	Capacidad de Autogestión. Planeación comunitaria de las obras de desarrollo. Exigir la participación "responsable" del gobierno en la aplicación de recursos. Integración en la Planeación Manejo de Recursos provenientes del Estado. Definición Pluriétnica del Municipio	Expulsión de simpatizantes de diversas comunidades en las que son "minoría".
Municipio-Región Autónoma "Tierra y Libertad" (1997-1998) EZLN, Bases de Apoyo, Simpatizantes, Organizaciones regionales pertenecientes a la CEOIC	Comunidades de los municipios de Ocosingo, Las Margaritas, La Independencia, La Trinitaria, Frontera Comalapa, Amatenango de la Frontera, Mazapa de Madero, Motozintla de Mendoza, Tuzantán.	Consejo Autónomo -Consejo de representantes comunitarios y la CGRI-EZLN. -Presidente del Consejo y Dos Auxiliares (Belisario Domínguez y Paso Hondo) -Secretario y Tesorero -Área de Justicia -Área Agraria -Área de Servicios -Registro Civil	Autogobierno y Autogestión. Coordinación regional. Respeto a las diferencias étnicas y culturales. Respeto a los consensos comunitarios y su coordinación regional.	Incursiones militares en los ejidos identificados como pro-zapatistas. Propuesta gubernamental de Remunicipalización (que incluye a Maravilla Tenejapa y Amparo Agua Tinta en la región). Desmantelamiento del municipio Autónomo el 1 de mayo de 1998 (68 detenidos, 9 concejales purgan penas por un año y más).

Municipios Neozapatistas en la microrregión Selva-Fronteriza



BIBLIOGRAFÍA

- Burguete Cal y Mayor, Araceli**, “Remunicipalización en Chiapas: los retos”. En: *Memoria. Revista mensual de política y cultura* núm. 114, México, agosto de 1998. pp.14-25.
- “*Declaración de la Autonomía y a la libre determinación*”. Paso Hondo, 24 de febrero de 1997, 66 pueblos se suman al municipio autónomo “Tierra y Libertad”.
- Hernández Cruz, Antonio**. “Autonomía Tojolab’al: génesis de un proceso”. En: Burguete Cal y Mayor, Araceli. *México: experiencias de autonomía indígena*, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Documento IWGIA núm. 28, México, 1999.
- Hidalgo, Onécimo**. “La otra cara de la remunicipalización” En: *Chiapas al día Boletín CIEPAC* núm. 153. México, 29 de abril de 1999.
- Leyva, Xochitl** “De las cañadas a Europa: niveles, actores y discursos del nuevo movimiento zapatista (NMZ) (1994-1997)”, en: *Desacatos. Revista de Antropología Social*, núm. 1, primavera de 1999, Revista del CIESAS, México.
- Lomelí González, Arturo**. “Pueblos indios y autonomías zapatistas”. En: Burguete Cal y Mayor, Aracely. *México: experiencias de autonomía indígena* Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Documento IWGIA núm. 28, México, 1999.
- Mattiace, Shannan L.** *Indian autonomy in Mexico: separated Nations or negotiated nationalism?* Latin American Studies Association (LASA) Guadalajara, Jal. México, april 17-19, 1997.
- Mattiace, Sanan L.** *Peasant and Indian: political identity and indian autonomy in Chiapas, Mexico, 1970-1996*, Dissertation presented in partial fulfillment of the requirements for the Degree of Doctor oh Philosophy, 1998. University of Texas at Austin, USA.
- Menéndez Medina, Luis Fernando**. *Tierra y Libertad, One Year Later*. In: http://flag.blackened.net/revolt/mexico/ezln/1999/pris_1year_terr_jun.html

Mensaje de la Comisión Internacional del Frente Zapatista de Liberación Nacional a la opinión pública. 2 de mayo de 1998 (Denuncia ofensiva del gobierno de México)

Mensaje del Consejo Municipal Autónomo "Tierra y Libertad" a la opinión pública. 4 de mayo de 1998. (denuncia de hechos, desmantelamiento del municipio autónomo)

Mundo Obrero. "Paramilitares y guerra de baja intensidad en Chiapas" En: *Mundo Obrero*. (Web Site) enero de 1998. <http://www.eurosur.org/mo/0198/chiapas.html>

Pérez, Ana Lilia y Emiliano Martín. "Inteligencia militar en Chiapas. Buscan a La Mar, compañera de Marcos" En: *Milenio semanal. El acento en la política y mil cosas más* núm. 160 Grupo editorial multimedios. México, 2 de octubre de 2000.

Servicios Internacionales para la Paz A. C. (SIPAZ). *Municipios autónomos: La piedra en el zapato del gobierno mexicano* SIPAZ. Informe Año 3 núm. 3. México, agosto de 1998.